VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

Presidenta: Muy buenas tardes Diputadas y Diputados. Para dar inicio a esta reunión, le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Secretaria Lucero Deosdady Martínez López**, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretaria: Con gusto, Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.
Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.
La de la voz, Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.
Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, justifica.
Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.
Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente
Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.
Diputado Ismael García Cabeza De Vaca, justifica.

Secretaria: Hay una **asistencia** de **5** integrantes de esta Comisión; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidenta: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **doce horas con treinta y cuatro minutos**, de este día **16 de junio del año 2025.**

Presidenta: Agradecemos también la presencia del Diputado Víctor Manuel García Fuentes, Secretario de la Mesa Directiva, quien asiste en representación del Diputado Presidente de la Junta de Gobierno, Humberto Armando Prieto Herrera. Así como de la Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, Presidenta de la Mesa Directiva, a quien se le concede el uso de la voz para que otorgue un mensaje de bienvenida.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes. Muy buenos días a todos y a todas. Con el permiso del Presidente de la Junta de Gobierno, Licenciado Humberto Armando Prieto Herrera y, de la Presidenta, Licenciada Guillermina Magaly Deandar Robinson e, Integrantes de la Comisión Anticorrupción; compañeras y compañeros Diputados integrantes de esta Legislatura 66. Bienvenido Maestro

Eduardo Govea Orozco, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas. Saludo con respeto a las y los representantes de las cámaras empresariales, a los colegios de abogaos y profesionistas, así como estudiantes universitarios aquí presentes. Agradezco a esta comisión legislativa, así como al Titular de la Fiscalía la invitación a este importante foro, un espacio plural, necesario que nos permita reflexionar colectivamente sobre los avances y desafíos que enfrentamos con la procuración de justicia, particularmente en la lucha contra la corrupción. Es alentador ver reunidos aquí a representantes del Poder Legislativo, del Sistema de Procuración de Justicia, del sector empresarial y de la sociedad civil organizada. Esta convergencia no es casual, combatir la corrupción es una responsabilidad compartida que exige diálogo, corresponsabilidad y voluntad política y social. Y a propósito del tema, en este día nos reúne este 2025, se cumplen 10 años del Sistema Nacional Anticorrupción en México, una iniciativa ambiciosa que nació con la promesa de articular esfuerzos institucionales y ciudadanos para combatir uno de los males más arraigados del país, la corrupción. Tamaulipas, no ha sido la excepción y aunque con algunos atrasos que los laceraron en el pasado, hoy presenciamos avances significativos. La creación de fiscalías especializadas, el fortalecimiento de marcos normativos, la mejora en el mecanismo de transparencia y una participación ciudadana cada vez más activa. En Tamaulipas se han dado firmes pasos hacia un sistema más robusto de justicia anticorrupción. Sin embargo, también debemos reconocer que estos avances, aunque importantes no son aun suficientes para erradicar las practicas que socaban la confianza ciudadana y frenan el desarrollo de nuestras instituciones. Entre los retos más apremiantes destaco tres. 1. La autonomía e independencia de las instituciones de procuración de justicia que debe ser garantizada, no solo en la ley, sino en los hechos. 2. La coordinación interinstitucional clave para evitar duplicidades, cerrar espacios de impunidad y asegurar que los casos de corrupción se castiguen y sancionen con eficacia. 3. La cultura de la legalidad debe ser impulsada desde las aulas en la función pública y en el ejercicio profesional ético de la abogacía y la empresa. Este foro, representa una oportunidad valiosa para construir propuestas desde la pluralidad, la lucha contra la corrupción no se gana desde una sola trinchera, necesitamos legislación adecuada, instituciones sólidas, fiscalías técnicas e imparciales. Pero también necesitamos un empresariado comprometido, de profesionales éticos y de una ciudadanía vigente. Los desafíos son grandes, pero mayores son las oportunidades si actuamos juntos. Este foro debe ser más que un espacio de reflexión, debe ser un punto de partida para el seguimiento de compromisos concretos para la evaluación crítica y la mejora continua. Renovemos desde este espacio nuestro compromiso con la legalidad, la rendición de cuentas y la justicia,

porque solo con instituciones fuertes y con una sociedad activa podremos avanzar hacia un Tamaulipas más justo, más transparente y más digno para todos. Muchas gracias y que este foro sea verdaderamente un catalizador de propuestas, acuerdos y soluciones compartidas. Es cuanto, muchas gracias.

Presidenta: Gracias, Diputado. Quiero dar la bienvenida a mis compañeras y compañeros Diputados: Diputada Eva Araceli Reyes González, al Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, a la Diputada Elvia Eguía Castillo, Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, Diputado Gerardo Peña Flores, Diputado Francisco Hernández Niño, Diputada Mayra Benavides Villafranca, Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, Diputado José Abdo Schekaibán Ongay y la Diputada Yuriria Iturbe Vázquez.

Presidenta: Ahora bien, es un honor dar la más cordial bienvenida al Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, el Licenciado Jesús Eduardo Govea Orozco, bienvenido Licenciado. Así como a los Licenciados Ramiro Olvera Terán, Miranda Zavala Rodríguez, Irene Josefina Rivera Vázquez, Pedro Efraín Gonzales Aranda y Jorge Luis Pedraza Ahumada; sean ustedes bienvenidos. Cuya presencia en este espacio de diálogo enrique de manera significativa los trabajos que hoy nos convocan. También nos acompañan representantes de la Cámara de comercio de Tamaulipas. El Ingeniero Jorge Adán Contreras Galván, Presidente de la CEMIC Delegación Tamaulipas; Licenciado Jesús Arnoldo Gómez González, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados; bienvenido. Licenciado Rubén Carcur, Presidente de la Cámara de Hoteleros en Ciudad Victoria, bienvenido. La Licenciada Cynthia Zamudio Gómez, Presidenta de la Asociación de Mujeres Profesionistas de Victoria A.C., AMPROVIC A.C. Asociación de Mujeres Profesionistas de Victoria, sea usted bienvenida. El Licenciado Federico Arturo González Sánchez, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad Victoria, bienvenido. Y el Ciudadano Fidel Gallardo Aguilar, Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, Ciudad Victoria. También nos acompañan representantes del Colegio de Abogados, contadores y notarios. Maestro Oscar Jaime Candanosa, representante asesor del Colegio de Abogados de Ciudad Victoria, bienvenido. El Licenciado José Herrera Bustamante, Presidente del Colegio de Notario en Victoria, bienvenido Licenciado; Licenciado Juan Cantú Hinojosa Presidente del Colegio de Abogados Tamaulipecos; Licenciado Eduardo Garza Rivas A.C, bienvenido y la Licenciada Nelly Karina Narváez Wong, Presidenta del Colegio, Contadora Pública, perdón, Nelly Karina Narváez Wong, Presidenta del Colegio de Contadores Públicos de Ciudad Victoria. Representantes de las universidades. El Maestro Jorge Edgard

Sánchez Vázquez, Coordinador en Derecho de la Universidad La Salle Victoria. El Maestro Marte Rodolfo Vanoye Carmona, Coordinador de Derecho de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. El Doctor Eleazar Hernández Llanas, Docente de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Y el Licenciado Jesús Aguilera Martínez, Universidad Autónoma de Tamaulipas. Al igual que el Contador Público Francisco Javier Hernández, Director de Carrera de Derecho del Instituto Tecnológico. Bienvenidos todos. De igual forma extiendo un respetuoso saludo y una cálida bienvenida a mis compañeras y compañeros Diputados, cuya participación resulta fundamental para el fortalecimiento institucional y el avance en la agenda de un tema transcendental que no nos ocupa a todas y a todos como es el Combate a la Corrupción. Muchas gracias por estar aquí presentes esta colaboración Interinstitucional fortalece la transparencia y nos permite avanzar con firmeza contra la corrupción, solo con unidad y compromiso lograremos recuperar la confianza de las instituciones.

Presidenta: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaria tenga bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Con gusto. El **Orden del Día** es el siguiente. **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Reunión de trabajo orientada al foro, "***Avances y Retos en la Procuración de Justicia en el Combate a la Corrupción", dentro del cual se analizará los siguientes temas; Marco Jurídico Local, Necesidades de Reforma, Colaboración Interinstitucional, Fiscalía, Congreso y Sociedad, Participación ciudadana en el Combate a la Corrupción.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran esta comisión, que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: Ha sido **aprobado** el Orden del Día, por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: Para dar inicio con el Foro denominado Avances y Retos en la Procuración de Justicia, en el Combate a la Corrupción, en primer término participa el Licenciado Jesús Eduardo Govea Orozco, Titular de la Fiscalía en Combate a la Corrupción del Estado, quien tendrá a bien participar con el primer

tema aprobado en el Orden del Día Marco Jurídico Local Necesidades de Reforma. De manera particular con el análisis de Lagunas Legales que limita la acción de la Fiscalía. Adelante Licenciado tiene el uso de la voz.

Licenciado Jesús Eduardo Govea Orozco. Muy buena tarde a todos. Diputadas, Diputados agradecerles encarecida, muy encarecidamente, muy sentidamente esta recepción que siempre nos hacen, decía yo hace un momento ya me está gustando venir a este Recinto Legislativo, porque aquí tratan muy bien a todos los Tamaulipecos, no nada más a nosotros. Distinguidos representantes de la sociedad civil, representantes de organismos, instituciones educativas, quiero ofrecerles una muy sincera disculpa y que nos dispensen por favor por la espera antes del inicio de este evento, ustedes saben que a veces se presentan algunas situaciones que impiden que la agenda inicie puntualmente y además bueno pues tuvimos ahí también un encuentro con los medios de comunicación a quienes se agradece estar presentes, por favor una disculpa, el tiempo de ustedes es muy valioso y por eso incluso me voy a salir un poco del guion proponiendo que esto sea muy dinámico para quienes vamos a intervenir muy ágil, pero no por ello menos importante, porque como bien lo dijo el Diputado Víctor Manuel García Fuentes, el combate a la corrupción es un tema crucial en estos tiempos y no dejará de serlo, porque justamente ante la necesidad de evolucionar en todos los sistemas, en todas las acciones, en todos los ejercicios públicos también se encuentra ese avance en la intención de quienes quieren infringir la ley por eso es que existen los sistemas jurídicos, por eso es que existe un sistema de justicia penal por el que hemos trabajado desde hace muchos años, no nada más ahorita que se nos ha brindado la oportunidad y que este Congreso del Estado de Tamaulipas, me honro designándome Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción. Y como ustedes podrán advertir el tema del Combate a la Corrupción a adquirido también un nivel de atención y de relevancia muy importante en estos últimos tiempos lo digo incluso por el interés que muestran por ejemplo los medios de comunicación en el seguimiento de los casos que hoy tenemos la responsabilidad de seguir y que lo digo también con mucha puntualidad eso seguiremos haciendo, actuando responsablemente esta labor, esta responsabilidad no es el menú de un restaurante donde se puede o se debe proceder penalmente a gusto o a contentillo, pues para que no se diga nada de las instituciones lo que se debe hacer es garantizar el estado de derecho consolidar un sistema de justicia que efectivamente funcione pero también al mismo tiempo trabajar en foros como este precisamente para analizar aquellos aspectos en los que debemos evolucionar. Por eso es que resulta tan importante para mí tan transcendental que se den este tipo de oportunidades porque es así como se puede transitar hacia un esquema mucho más eficiente en la Procuración de

Justicia y en lo que tiene que ver con el tema que hoy nos ocupa, pues en el Combate a la Corrupción desde las perspectivas, y desde los retos que enfrenta la Procuración de Justicia justamente en esta materia de Combate a la Corrupción. Por ello, quiero destacar muy de manera muy resumida que justamente de lo que se hablará el día de hoy es de algunos de los aspectos que estimamos más relevantes en los que podemos trabajar juntos instituciones, sociedad civil, legisladores y servidores públicos para poder avanzar, quiero también hacer una digresión para comentar con ustedes que parte del trabajo que hemos venido haciendo es una apertura Institucional de la Fiscalía hacia la sociedad. Hemos estado en otros municipios con organismos como COPARMEX, con Universidades, precisamente para crear este portal de vinculación entre la Fiscalía y una sociedad que hay que decirlo aún se encuentra escéptica en algunos ciudadanos, pues ven negativamente por así decirlo que las acciones que se emprenden a juicio de algunos no son suficientes, a juicios de otros se celebra que actuemos aplicando todo el rigor de la ley, pero lo acabo de decir justo hace unos minutos a los medios de comunicación, si bien estamos poniendo énfasis en aquellos casos que representan un interés o un impacto significativo para la sociedad en general por el tipo de delito de que se traten los procesos en los que estamos avanzando por los montos que se persiguen en cuanto a la reparación del daño en un futuro ya procesal a mediano o corto plazo, lo cierto es que no debemos perder de vista que nuestra labor también conlleva la atención a muchos otros casos de diversas indoles, y mencionaba yo hace un momento que el índice estadístico de nuestra Fiscalía, no permanece estático, crece. Mencionaba yo que hay un fenómeno que no debemos descuidar, cada vez más personas están acudiendo a denunciar. Por ejemplo: los abusos policiales y en un esquema de trabajo interior yo he venido instando a mis compañeros a que analicemos todos los casos que se encuentran ventilándose en la Fiscalía para que no dejemos de abordar otros delitos que de acuerdo con mi visión en la que debemos de ejercer esta responsabilidad, es no dejar de lado los delitos conexos, por eso es tan importante que toquemos el tema de las adecuaciones normativas. Por qué, porque hoy en día no podemos centrarnos en que si una persona acudió a denunciar a la policía, a la Guardia Estatal, por ejemplo, o a tránsito municipal de que lo detuvieron, lo arrestaron entre comillas, pero en el camino le tumbaron el dinero o peor aún, fueron, lo llevaron al cajero automático y retiraron una cantidad de dinero, eso no es un simple abuso de autoridad, no es un simple abuso policial, ahí hay la conexidad de otros hechos incluso que son más graves. Hay una privación o una posible extorsión; es decir, el ámbito de competencia que atañe a un acto de corrupción gira en torno a que se vaya a fondo en todos los casos. Qué estamos haciendo. Revisar las propuestas de determinación que nos presentan los agentes del ministerio público, pues por ejemplo para dictar un acuerdo de

archivo o incluso casos del no ejercicio de la acción penal por estimar que no se reunieron los elementos y qué estamos haciendo, regresarlos. Estoy poniendo un ejemplo muy claro. Queremos avanzar también hacia un estadio distinto donde la persecución de los hechos de corrupción cometidos por servidores públicos, especialmente los de los niveles superiores o de mando de manera muy puntual en el ejercicio de los recursos públicos no se limite al ejercicio de la acción penal por el delito de peculado, porque lo que yo he venido sosteniendo cuando tuve a bien ser designado por el Gobernador del Estado como Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, en ese breve lapso lo que hicimos fue impulsar varias de las denuncias que ahora son parte de las que están judicializadas y que son parte de que los procesos que ya están en curso, y que son parte de algunas de ellas en las que se encuentran funcionarios, exfuncionarios vinculados a proceso y que son parte de aquellas en donde se señaló un determinado desvío de los recursos por decirlo de una manera coloquial pero la cuestión y el desafío es: primero, plantear y consolidar de una manera apegada a la normatividad pero sí buscando que haya una normatividad todavía más precisa al respecto, que se precise y se alcance en el futuro mediato una sentencia condenatoria con reglas claras para que se condene a la reparación del daño; es decir, lo que el Estado busca es que con motivo de estos actos se condene también no solo a una pena de prisión sino a la reparación del daño, que ese es un aspecto en el que hay que trabajar mucho todavía y normativamente sin duda alguna, pero no solo eso, estamos trabajando sembrando o sentando bases para que los casos que tenemos hoy día en proceso de investigación y eventualmente algunos de los que ya están propiamente sujetos a proceso no dejen en el camino la comisión de otros fenómenos delictivos de igual o mayor gravedad, me refiero a la operación con los recursos obtenidos con motivo de esos delitos. La ley penal lo tipifica, las operaciones con recursos de procedencia ilícita, pero la pregunta es: qué es lo que ha pasado, como decimos los abogados especialmente en la fase académica o en la fase doctrinal, cuál ha sido el iter criminis para poder llegar a un resultado por quien ha decidido infringir la ley. A lo que quiero llegar con este comentario, es que estamos dando pasos sí mesurados, de ninguna manera apresurados ni atropellados, el tiempo que me lleve lo voy a emplear para que hagamos las cosas bien, pero queremos ir también más allá, cuál fue la ruta del dinero, dónde quedó el dinero, quiénes más participaron en el acto de corrupción. la premisa que queremos que sea una constante es que se tenga presente también que no solamente los servidores públicos están inmersos en el hecho o en el caso concreto de que se haya cometido un delito en materia de corrupción. También hay órganos, hay personas morales o particulares en lo individual que son parte del fenómeno y hacia allá vamos a ir, por eso destaco la gran importancia que tiene que haya estos foros para que se nos escuche pero también para que recibamos las propuestas y

consolidar así no solamente como un discurso sino como espacios de diálogo y de interacción con todos ustedes. Hoy estamos viendo eso, repito, pongo un ejemplo que de ninguna manera es menor, pero tenemos, no se imaginan ustedes, una frecuencia muy importante de denuncias, repito, como ejemplo, cada vez más constantes contra personal de las instituciones de seguridad pública, que bueno que la gente lo haga, de eso se trata de que confíen en que los vamos a recibir, quisiéramos tener hoy por hoy todas las capacidades, todos los recursos infinitos, pero con lo que tenemos vamos avanzar y vamos a seguir haciendo más. Entonces, atendiendo pues, ya me salí bastante creo yo del guion que me pusieron por acá mis compañeros de la Fiscalía que con toda atingencia han trabajado para hacer posible este foro, este evento, este diálogo, pero no por ello es menos relevante seguir también esta propuesta de guion, porque al final es un trabajo de todos. Creo yo que algunos de los puntos centrales sobre los que debe versar nuestro trabajo y en el que debemos centrar nuestra atención son los siguientes: Primero, la necesidad de reformas jurídicas, esto no es quisiera decirles, creo yo que también debemos de cambiar nuestro enfoque y nuestra apreciación de lo que es una reforma jurídica. El trabajo legislativo es muy arduo, requiere de la participación de muchas personas, requiere del trabajo no solo de los legisladores sino también de toda la estructura que trabaja para que sea posible la aprobación de una nueva norma. A lo que voy es a que no se trata de legislar por legislar, ni de reformar por reformar, sino de detectar aquellos aspectos que hacen necesaria precisamente esa evolución legislativa, como en el caso que nos ocupa y yo acabo de mencionar algunos aspectos que considero relevantes y que repito son parte de mi visión integral de cómo debe avanzar una Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Como verán el ámbito de competencia de esta fiscalía no se circunscribe a recibir una denuncia por abuso de autoridad o por peculado o por el ejercicio ilícito del servicio público. Esto conlleva analizar con responsabilidad cada uno de los casos para poder dilucidar y determinar con eficacia el ejercicio o no de la acción penal, es una responsabilidad muy grande, pero con la ayuda de ustedes queremos avanzar, por eso este, este uno de los aspectos a los que hago alusión ya muy rápido para no quitarles más tiempo, repito se trata de la necesidad de reformas jurídicas entendiendo que nuestro marco legal debe de evolucionar también al tiempo que lo hacen otras formas de corrupción. Hemos tenido, les hago un comentario muy breve, hemos tenido algunas interacciones con otras instituciones, con otras instancias, inclusive algunas sociedad civil, empresas, etcétera, que buscan relacionarse con la labor de la fiscalía, hacen propuestas en materia de por ejemplo de equipamiento; hoy por hoy ya estamos teniendo en Tamaulipas, cada vez más creciente el tema de ¿Qué vamos a hacer? o ¿Qué capacidades tenemos para enfrentar delitos cibernéticos? Para enfrentar un fenómeno que a nivel global es cada mayor, aquí

como que, acá el pueblo como que todavía no nos llega mucho, pero ahí está el tema de las ciber monedas de los famosos *bitcoins* y hacia allá también tenemos que mira, eso es un, eso es un reto nuevo, bueno no es tan nuevo pero nosotros ya debemos empezar a prepararnos y vamos a trabajar, próximamente también en preparar a nuestros fiscales, a nuestros policías y a nuestros peritos es esos otros aspectos que hoy por hoy no son tan, tan cotidianos al menos aquí en Tamaulipas pero que muy pronto nos van a alcanzar ¿Por qué? por justamente porque las formas de criminalidad y de corrupción no paran, decían las, las abuelos y la gente de antes “el diablo no duerme” y si es verdad, entonces queremos estar también a la vanguardia por eso la necesidad de reformas jurídicas que además nos ayuden a superar algunos aspectos en la parte procesal, fíjense ustedes, especialmente en quienes nos honran con su presencia, que somos abogados, que somos colegas, que hemos sido, que hemos tenido el honor de servir, en otros momentos bajo la guía acertada de verdaderos impartidores, obviamente prosecutores de la justicia, fíjense ustedes que, la labor de conciliar el debido proceso y los derechos humanos con la necesidad de castigar con mayor severidad, los delitos en materia de corrupción no son una tarea nada sencilla, pero es un tema un punto que quiero dejar aquí, por supuesto que hay que revisar el tema de las penalidades de todos los delitos eh. Yo recuerdo de, desde que era agente del Misterio Público y no quiero ser disruptivo ni nada por el estilo, es al final una charla yo siempre sostuve que si el endurecimiento de las penas si sirve, siempre y cuando se utilice con eficacia, no vamos a legislar por legislar, necesitamos poner el foco en aquellos delitos que es mí, mi llamado o el tema que pongo sobre la mesa para el análisis legislativo, aquellos delitos donde las penas son muy leves donde vemos que se trata de conductas que laceran y duelen a la sociedad como el mal uso de los recursos públicos y donde los servidores públicos o exservidores públicos gozan de la vamos a decirlo así de la posibilidad en el mejor de los casos de seguir su proceso tranquilamente en libertad, no digo que todo mundo debe estar en prisión, lo que digo es que, las penas para algunos de estos delitos en estos catálogos son muy leves y deben revisarse, consideramos que vale la pena hacer esa revisión, porque en lo académico los doctores, maestros no nos dejarán mentir en lo académico uno de los fines que persigue el derecho penal, es precisamente el, la prevención, la disuasión. El derecho penal si es cambiante, pero sus principios fundante siguen siendo los mismos, debe consecuentemente, paralelamente a la prevalencia del estado de derecho, el estado de derecho democrático, debe haber un imperio de la ley al que todos estemos sujetos y veo con preocupación que muchas veces este marco normativo no facilita que todos nos sujetemos a ese imperio de la ley. Por ello, es que vale la pena revisarlo, también en lo procesal, aunque tenemos una Ley Procesal Nacional, creo que no, eso no impide que se haga un estudio, un análisis una propuesta para facilitar

también que las instituciones como la Fiscalía por ejemplo, acuda ante un Tribunal y pueda solicitar medidas no de manera indiscriminada, no para meter a todo mundo a la prisión, sino para garantizar que las personas que están siendo imputadas, de la comisión de un delito o que son vinculadas a proceso por esa razón, se sujeten al mismo. Debemos ir cerrando espacios para quienes pueden seguir su proceso en libertad pero vislumbran la posibilidad cada vez más creciente de recibir una sentencia condenatoria y no purgar la condena de ninguna manera, no solamente no con prisión, porque pues eso da la posibilidad de evadir la justicia, sino tampoco para reparar el daño, repito son aspectos que creo yo no son nuevos, no estoy descubriendo haciendo ningún descubrimiento del siglo, pero sí creo que son temas que hay que retomarse. Otro aspecto de suma importancia que debe ser una constante también, más allá de lo normativo es la colaboración interinstitucional, por eso valoro y muchísimo este espacio que el Congreso del Estado nos brinda, porque no sé, pero creo yo al menos no recuerdo que haya habido una apertura como la que hoy tenemos para poder plantear estos temas, decía yo hace rato que uno de los objetivos que hemos implementado y que, que nos hemos trazado perdón, con acciones que hemos implementado es tener acercamiento con la sociedad civil con organismos, hemos tenido algunas de estos diálogos con organismos en otros lugares, en otras ciudades ¿porque no decirlo? Muy puntualmente en Reynosa por ejemplo, donde personas que tienen una ideología política, distinta fueron, eso sí, un diálogo con todo respeto en todos los aspectos pero cuestionaron muy fuertemente el por qué hacemos lo que hacemos y por qué no lo hacemos contra los que están ahorita por ejemplo. Para mi esa ha sido una oportunidad valiosísima de no solo de ser escuchado si no de escuchar también a los demás y lo repetí, y lo reitero ante la presencia de todas las fuerzas políticas que integran este Poder Legislativo mi compromiso es doble, porque además al recibir el voto de confianza de todas las fuerzas políticas es en esa misma medida el grado de responsabilidad que tenemos de hacer las cosas bien y que funcione que no tenga que ver con un interés político que esto no tenga que ver o que haga parecer que solamente estamos dando un discurso de ninguna manera aquí estamos y lo estaremos siempre que nos lo permitan tanto en este recinto como en cualquier otro foro o incluso en la calle porque para eso fuimos designado para vincularnos con la sociedad durante el ejercicio de nuestra función. Por eso la colaboración interinstitucional debe ser también permanente, porque en el caso de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, nuestro trabajo tiene además una relación muy estrecha con algunos de los aspectos que competen al Poder Legislativo y me refiero por ejemplo, a un caso es hipotético por supuesto en que tenga que iniciarse el juicio de procedencia en contra de algún funcionario que goza de la protección constitucional, ahí yo creo que sigue habiendo también un trabajo pendiente muy grande en este caso

también para el Congreso de la Unión, porque ahí que evolucionar en ese terreno también la inmunidad procesal y hay que decirlo con todas sus letras también ha propiciado impunidad hay que evolucionar. Tercero y yo diría el más relevante en para comentar en este foro: la Participación ciudadana. Por eso nuevamente me honro en estar aquí antes representantes de organismos y de la sociedad civil. Lo que queremos es que esa participación de la ciudadanía sea constante y destaco y agradezco no solamente la presencia de representantes de las instituciones educativas, de las universidades de las carreras de derecho, también de los contadores públicos, porque fíjense que tenemos en el caso de varios de los asuntos que estamos enfrentando en cuanto hacer un análisis ahora si no es comercial no es el servicio nacional de empleo, pero estamos buscando especialistas en auditoría forense gubernamental, que es una área en que los contadores públicos son muy buenos, porque alguno de ellos se han especializado en esa materia queremos esa vinculación para poder identificar nuevos perfiles a quienes eventualmente podamos formar como peritos en esa materia. Ya no estamos en esa época de que el perito de contabilidad nos hacia un informe donde decía que uno más uno son dos, estamos también revisando el trabajo de nuestros peritos en contabilidad ya no quiero eso, quiero que el trabajo del contador forense sea eso el producto de un trabajo pericial que vaya directamente vinculado al objeto de la investigación que estamos haciendo en cada caso concreto, pero también la presencia de otros organismos la industria restaurantera, el comercio establecido, la cámara o cámaras de la construcción, colegios de profesionistas. Yo entiendo, porque como ciudadano también incluso he sido reacio a participar en actividades como esta. En un lapso en el que fui litigante antes de nuevamente de tener la oportunidad de servir a mi país y a mi estado, porque eso somos nosotros servidores me dedique al ejercicio profesional y debo admitir que me concentre tanto en dar un buen resultado a quienes requirieron mis servicios que me volví reacio en la participación en actividades como estas lo reconozco y hoy en día por eso nuevamente agradezco la presencia de todos ustedes, porque la participación de los órganos y de los ciudadanos no está relacionada nada mas con los profesionales del derecho si no también con otros organismos, como nos ayudan las cámaras, las organizaciones, yendo con nosotros, exponiéndonos, diciéndonos directamente las cosas, denunciando un hecho en particular les pongo este ejemplo de esa charla tan rica que tuvimos en Reynosa con la que fue perdón Coparmex, porque hubo si muchos cuestionamiento se dio lo sentimos, lo percibimos, oposición de quienes tiene una ideología política, pero lo que dio esa gran oportunidad por eso agradezco tanto ese evento es de decirle de acuerdo señálenme aquí estoy tienen una denuncia aquí mismo se la recibo con mi puño y letra y esa es una invitación para todos los organismos las puertas de la Fiscalía están abiertas para todos. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias, Fiscal. Ahora bien, se le concede el uso de la palabra al **Licenciado Ramiro Olvera Terán**, adelante.

Licenciado Ramiro Olvera Terán. Gracias buenas tardes Honorable Congreso del Estado, distinguidos disputadas y diputados de la Comisión Anticorrupción, de antemano agradezco la invitación de participar en este foro en el que en otros temas se abordara lo relativo al análisis y propuestas de reforma al marco jurídico que regula los delitos en materia anticorrupción, esto con la finalidad de fortalecer las acciones y en su caso determinar la tipificación de nuevas conductas, como integrante de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, y con motivo al trabajo diario que se desempeña en la misma nos hemos percatado de algunas legales que presenta nuestra legislación penal que impactan directamente la investigación de estos delitos y la sanción de los hechos de corrupción y limita la acción de la Fiscalía. Por eso mi intervención versará en 3 propuestas de reforma al Código Penal del Estado, como Primera propuesta de reforma se encuentra la relacionada con el delito de ejercicio ilícito del servicio público específicamente la conducta que prevé la Fracción número 4 del artículo 209 del Código Penal del Estado de Tamaulipas, esta sanciona a los servidores públicos ya sé que si o atraves de interpósita persona sustraigan, destruyan, oculten o utilicen ilícitamente información o documentación que se encuentra bajo custodia o a la cual tengan acceso, por razón de su empleo, cargo o comisión, qué situación se nos ha presentado en cuanto este tipo penal, pues que el mismo se encuentra previsto en los mismos términos en el delito de ejercicio abusivo del servicio público, es decir, en la fracción tercera del artículo 223, que implica que dicha conducta se encuentre tipificada tanto en el ejercicio ilícito del servicio público y en el delito de ejercicio abusivo del servicios público, generando con ello incertidumbre respecto de qué disposición aplicar en aquellos casos que el servidor público se ubique en estos supuestos, lo anterior es relevante, porque ambas conductas tienen penalidades distintas y se deja a discrecionalidad de la autoridad el determinar cuál aplicar. Por ello la primera propuesta radica en que se debe suprimir la conducta prevista en el artículo 209, fracción VI y prevalecer la conducta que prevé el artículo 226, fracción III, en razón de que la misma por su naturaleza de ubicarse dentro del delito de ejercicio abusivo del servicio público. Como una segunda propuesta, que pongo a consideración del foro, es la de incluir es la de incluir en el delito de ejercicio abusivo del servicio público, una fracción IV, al artículo 226 del Código Penal, en el que se considere como ilícitas, las conductas de los servidores públicos que alteren, modifiquen, introduzcan ilegalmente información o documentos falsos, alterados o que no sean reconocidos por la autoridad que los expidió, ya sean expedientes, archivos, sistemas de cómputo o

base de datos que se encuentren bajo su custodia o a la cual tengan acceso en virtud de su empleo, cargo o comisión. Lo anterior es en virtud de que nos hemos percatado, que, en muchos de los casos, los servidores públicos llevan a cabo la alteración o modificación de documentos, incluso de la información contenida en archivos electrónicos o bases de datos, como medio o mecanismo para consumar un hecho de corrupción o una vez que se ha consumado, para tratar de encubrir el mismo. De ahí la relevancia de este tipo de conductas y la necesidad de que se encuentren sancionadas penalmente, por ello se propone agregar la fracción IV al artículo 226 del Código Penal que tipifique como delito estas conductas. Por último, como tercera y última propuesta está relacionada, con el delito de abandono de funciones, que se encuentra previsto en el artículo 210, del Código Penal, este delito sanciona al servidor público, que sin habérsele admitido la renuncia de su comisión, empleo o cargo, lo abandone sin causa justificada, sin embargo, existen situaciones en las que el servidor público, ni siquiera presenta la renuncia, simplemente abandona su cargo y esto no se encuentra sancionado como tal, en dicha figura, habiendo otros casos en los que habiendo presentado y aceptado su renuncia, no hace entrega de todo aquello que haya sido objeto de su responsabilidad en términos de la Ley, lo que establece la ley de entrega y recepción, por ello se propone la reforma al artículo 10, para incluir como delito estas dos conductas, además que se establezca la temporalidad que se considera como abandono de funciones y no dejarlo a discrecionalidad de la autoridad, he una posible redacción que se propone es, se sanciona a aquel servidor público que sin causa justificada, abandone su empleo, cargo o comisión por más de 4 días hábiles sin haber presentado su renuncia, o sin que se le haya admitido o al que habiéndosele admitido, sido aceptada dicha renuncia no entregue todo aquello que haya sido objeto de su responsabilidad a la persona autorizada en términos de lo establecido en la Ley para la entrega recepción. Esta son las tres propuestas que pongo a su consideración, con ello concluyo mi intervención, no sin antes agradecer a la Comisión Anticorrupción la invitación para participar en este foro. Gracias.

Presidenta: Si, muchas gracias Licenciado. Quiero dar la bienvenida a la Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera. Gracias, Diputada.

Presidenta: Se le concede la voz a la **Licenciada Miranda Zavala Rodríguez.** Adelante.

Licenciada Miranda Zavala Rodríguez. Muchas gracias. Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, distinguidas Diputadas y Diputados integrantes de la

Comisión de Anticorrupción, distinguidas autoridades, compañeras y compañeros de este importante foro, muy buenas tardes. Comparezco ante ustedes, a manifestar el firme compromiso de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, ya que como miembro de esta institución nos hemos percatado de las labores importantes para desarrollar nuestro trabajo en las investigaciones, es por ello que el día de hoy, me permito realizar ante ustedes las propuestas de reforma a los artículos 212 y 217 de nuestro Código Penal. En primer lugar, en el artículo en el artículos 212, relativo al delito de abuso de autoridad en cuanto a la fracción IV se propone adicionar el supuesto de cuando aquel que se niegue a prestar auxilio sea el encargado o elemento, importante agregar, el elemento de una fuerza pública, ya que actualmente solo se hace referencia al encargado de una fuerza pública, por lo que con esta reforma quedaría de la siguiente manera, el encargado o elemento de fuerza pública, requerido legalmente por una autoridad competente, para que le preste el auxilio que se niegue indebidamente a dárselo, logrando así una mayor claridad y precisión a la citada fracción. Mientras que en la fracción IX, actualmente solo contempla, sancionar a los que otorguen el empleo, cargo o comisión públicos o contrato de prestación de servicios profesionales o mercantiles, que sean remunerados a sabiendas de que no se prestara el servicio, por lo que nosotros proponemos agregar a esta fracción un segundo párrafo, para quedar de la siguiente manera, así mismo, se impondrán estas penas al que acepte un empleo, cargo o comisión público, remunerados a sabiendas de que no lo va a cumplir, que no se presente en el área de trabajo, en su horario laboral correspondiente sin causa justificada, por lapso mayor de 15 días consecutivos, esto con el propósito de sancionar la conducta conocida socialmente como los aviadores y poder así, proteger y salvaguardar los recursos públicos. Además, resulta necesario suprimir la fracción XII, de este artículo debido a que dicha conducta, se encuentra prevista también, en el artículo 232, en su fracción XIII, es decir no existe razón de que este tipificado en ambos artículos. De igual manera, consideramos necesarios observar el artículo 217, relativo a la sanción que le corresponde a quienes cometan el delito de cohecho, ya que en la actualidad existe una incongruencia en relación a la pena aplicable, esto, por lo que respecta al monto que se tomará en cuenta para fijar la misma, en la fracción I, se habla de los casos en los que no exceda de 3 mil veces el valor de la unidad de medida y actualización, mientras que en la fracción segunda, cuando exceda de 500 veces el valor de la unidad de medida y actualización, es decir, no existe una secuencia lógica respecto al monto que se debe tomar en cuenta para fijar la pena, lo cual genera incertidumbre, ya que se presentan casos en los que excede de 500 UMAS, pero no de 3 mil, por lo que no se tiene con claridad, cual de estas dos fracciones se debe aplicar para la pena. Motivo por el cual, nuestra propuesta es, que en supuesto de la fracción II, se establezca cuando la cantidad o el valor de la

dádiva, los bienes, promesa o prestación, exceda de 3 mil veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización, De esta forma queda establecido claramente cuál es la pena que se va a aplicar a cada uno de los supuestos. Las anteriores propuestas son con el único interés de esclarecer y precisar el contenido de los citados artículos, para desarrollar de mejor manera nuestras investigaciones y judicializar de manera correspondiente. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidenta: Muchísimas gracias, Maestra. Posteriormente, se le concede el uso de la palabra a la **Licenciada Irene Josefina Rivera Vázquez**, adelante.

Licenciada Irene Josefina Rivera Vázquez. Muchas gracias, Diputada Presidenta. Respetables Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión Anticorrupción de este Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. Apreciados miembros de la sociedad civil organizada y público en general. Además de la presencia de los miembros del sector educativo. Al igual que las anteriores propuestas y con la finalidad de seguir desempeñando de la mejor manera nuestras labores diarias en la Fiscalía Especializada Anticorrupción. El día de hoy acudo ante ustedes para presentar una propuesta de reforma al artículo 211, párrafo segundo del Código Penal vigente en el Estado de Tamaulipas, mismo que establece la sanción para los delitos de ejercicio ilícito de servicio público y abandono de funciones públicas, los cuales se encuentran tipificados por los dispositivos legales 209 y 210 del Código sustantivo penal en vigor en el estado. Mismos que literalmente dicen: Articulo 211. A los responsables de los delitos previstos en los artículos 209, fracciones I, II, III, IV; y 210 se les impondrá una sanción de 2 a 6 meses de prisión y multa de 100 a 400 veces el Valor Diario de la Unidad de Medida y Actualización, y destitución en su caso e inhabilitación de tres a seis años para desempeñar un empleo, cargo, o comisión. A los infractores de las fracciones V, VI, VII y VIII del artículo 209, se les impondrá una sanción de tres a siete años de prisión y de 200 a 500 veces el Valor Diario de la Unidad de Medida y Actualización y destitución en su caso e inhabilitación de cuatro a siete años para desempeñar un empleo, cargo, o comisión públicos. El artículo 233, literalmente dispone al responsable de la comisión de los delitos previstos en el artículo anterior, se le sancionará, Fracción I. A quien cometa los delitos previstos en las fracciones I, II, III, VII, VIII, IX, X, XIV, XX, XXV, XXVI, XXXV y XXVI, se le impondrá una pena de prisión de tres a ocho años, y de 30 a 1100 veces el Valor Diario de la Unidad de Medida y Actualización. Fracción II. A quien comete los delitos previstos en las fracciones IV, V, VI, XI, XII, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXXV, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, se le impondrá una pena de prisión de cuatro a diez años, y de 100 a 150 veces el Valor Diario de la Unidad de Medida y Actualización. Y a quien

cometa el delito previsto en la fracción 55, se le impondrá pena de prisión de dos a seis años, y de 500 a 1000 veces el Valor Diario de la Unidad de Medida y Actualización. La primera propuesta consiste en incorporar en el artículo 211 párrafo II del Código penal vigente en el estado el termino multa, respecto a la aplicación de 200 a 500 veces el Valor Diario de la Unidad de Medida y Actualización, mismo que prevé la sanción pecuniaria para el delito de desempeño de funciones judiciales, procuración de justicia o administrativas del Código Penal vigente en el estado. De igual forma, se propone ante ustedes adicionar el termino de multa en el artículo 233, fracción I, II y III del Código Penal vigente en el Estado de Tamaulipas, Respecto de la aplicación del valor diario de las unidades de medida y actualización. Lo anterior, se propone con la finalidad de darle mayor claridad a la redacción de los anunciados preceptos legales y especialmente mayor certeza y seguridad jurídica al momento que se requiera por los operadores del sistema judicial. Aplicar legalmente la sanción de multa, respecto de la comisión de los ilícitos de ejercicio ilícito del servicio público, abandono de funciones públicas, y delito en el desempeño de funciones judiciales, procuración de justicia o administrativas del servidor público. Toda vez que las disposiciones legales de las cuales se propone su reforma no se especifican el termino multa, solamente se le da continuidad al texto, lo que implica una laguna legal al momento de la interpretación de la ley, lo que puede incluso constituir un obstáculo para su aplicación. Es cuanto.

Presidenta: Muchas gracias por su participación, Licenciada. Y finalmente, por Fiscalía, participa el **Licenciado Pedro Efraín González Aranda**, muchas gracias.

Licenciado Pedro Efraín González Aranda. Muchas gracias. Distinguidas Diputadas, señores Diputados del Honorable Congreso de Tamaulipas; integrantes de la Comisión Anticorrupción; Ciudadano Fiscal Anticorrupción; representantes de la sociedad civil, buenas tardes. Como es sabido, los servidores públicos que nos encontramos participando en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, tenemos la responsabilidad y la obligación de actuar conforme a la ley, garantizando que nuestras acciones estén basadas en la normativa y en las disposiciones procesales previamente establecidas. En nuestro diario actuar ante esta encomienda nos hemos dado cuenta que resulta necesario realizar algunas adecuaciones a esta normativa, para que, con ello, se colabore con la procuración de justicia y se evite lo aquí ya se ha comentado, se evite la impunidad en conductas lascivas para el estado, incluso para el patrimonio del mismo, en los que se daña el erario público. En ese sentido, mi propuesta va enfocada al artículo 222 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, este artículo contempla 3 fracciones. Como título dispone: Comete el delito de uso

ilícito de atribuciones y facultades y enuncia la fracción primera, una serie de supuestos típicos que ya están obviamente sancionados. Contiene también la fracción I, y es en la fracción III en la que me voy a permitir exponer el motivo de mis propuestas. Establece la fracción III del artículo 222: El servidor público que teniendo a su cargo fondos públicos les dé una aplicación distinta de aquella a que estuvieran destinados o hagan un pago ilegal. Aquí establece una sanción en la que dice: Al que cometa el delito a que se refiere el presente artículo se le impondrán de 4 a 14 años de prisión y de 30 a 150 veces el Valor Diario de la Unidad de Medida y Actualización. Bien, esta penalidad esta duplicada, pues habla que se impondrá esta penalidad a este artículo, es decir, al 222, sin embargo, la penalidad ya la tenemos establecida en el artículo 223 que incluso esta cuantificada, es decir atiende a dos penas, atendiendo al monto al que ascienden las operaciones a que se refieren los diversos tipos que establece el artículo 222. Por lo tanto, la primera propuesta corresponde a que se suprima la sanción establecida en la fracción III del artículo 222, para que quede y se aplique únicamente la sanción que establece el artículo 223, pues al tener dos sanciones se tenía, o se tiene en este momento la imprecisión de cuál es la sanción que se le va imponer a la persona que está sujeta a un proceso penal. Como segunda propuesta me voy a referir a este mismo artículo en el que el segundo párrafo de la fracción III establece que se impondrán las mismas sanciones previstas a cualquier persona que a sabiendas de la ilicitud de la acto y en perjuicio del patrimonio o del servicio público o de otra persona participe, solicite o promueva la perpetración de cualquiera de los delitos previstos en este artículo, aquí se considera necesario toda vez que nos encontremos precisamente en el capítulo de hechos materia de corrupción que se sancione al servidor público, por lo tanto se propone que se agregue estas dos palabras al servidor público y se sugiere que la reforma quede como a continuación se propone. Se impondrá las mismas sanciones previstas al servidor público o a cualquier persona que a sabiendas de la ilicitud del acto y en perjuicio del patrimonio o el servicio público o de otra persona participe, solicite o promueva la perpetración de cualquiera de los delitos previstos en este artículo. Como tercer punto y en relación a este ismo articulo 222 quiero hacer mención de que se ha detectado que en las diversas investigaciones que incluso ya se encuentran algunas sujetas a carpetas procesales es decir se encuentran judicializadas, se puede detectar que hay participación de algunos servidores públicos o particulares que realizan conductas en calidades específicas que no se encuentran contempladas en el código penal, por lo cual se dificulta imponer una sanción a estas personas que de alguna o de otra manera o con conductas diversas procuran, ocasionan daños al erario público. Por lo tanto, en este sentido se propone adicionar dos fracciones que sería la IV y la V. La IV quedaría de la siguiente manera: El servidor público que teniendo la obligación

legal o estando designado para administrar y verificar el cumplimiento de un contrato de obra pública o de servicios emita o autorice informes falsos sobre su cumplimiento, esto, porque resulta, pues hasta frecuente que en ocasiones en esos contratos bien será de Obra Pública o de Servicios haya algún servidor público que con toda tranquilidad va y dice el contrato se cumplió y después en investigaciones posteriores resulta que no era así, entonces consideramos necesario, consideramos justo cuidar el patrimonio del estado para que personas con esos pensamientos delictivos pues sean sancionadas y en su caso como lo comentaba el señor Fiscal Anticorrupción se recuperé el patrimonio del estado. La otra facción que se propone sea la numero V, va encaminada a no necesariamente a las personas que están destinadas a verificar y administrar el cumplimiento del contrato, pero si aquellas personas que tienen que ver con la recepción o con la verificación de bienes, servicios u obras, esta fracción se propone para quedar de la siguiente manera: Los servidores públicos responsables o encargados de almacenes y supervisiones de obra que simulen la recepción o verificación de bienes, servicios u obras con la finalidad de generar o provocar el pago ilegal de los mismos. Esto en virtud de que estas personas luego generan esos documentos simulados y los pasan a quienes tiene la obligación de pagar y ellos no tiene la oportunidad de verificar que esto sea cierto y entonces se genera un pago que resulta totalmente ilegal. Es cuanto por mi participación, muchas gracias.

Presidenta: Gracias, Licenciado. Y una vez que hemos concluido con el primer tema anunciado en el Orden del Día “Marco Jurídico Local Necesidades de Reforma” solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar con relajación a los temas antes mencionados y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretaria: Se le concede primeramente el uso de la voz al maestro, al Diputado… a la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Él es un caballero, además es muy concreta la petición. En virtud de las exposiciones de cada uno de los colaboradores señor Fiscal, nos gustaría o me gustaría a mí en lo personal nos hicieran llegar una copia de lo que fue expuesto, porque por más rápido que quise escribir no pude y precisamente porque creo que es muy importante la aportación

y creo que podemos los diputados hacer esta tarea muy rápidamente. Era toda mi intervención.

Secretaria: Se le concede el uso de la vos al **Diputado José Abdo Schekaibán Ongay.**

Diputado José Abdo Schekaibán Ongay. Muchas gracias, Secretaria. Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción y a todas las distinguidas personalidades que nos acompañan el día de hoy. En primer lugar, quiero reconocer a los presentes por haber organizado este importante evento, nos entusiasma en especial que nos acompañen algunas personalidades del ambiro académico, y del sector empresarial. Como quedo patente el tema central cuándo se aprobaron las reformas constitucionales en esta materia hace 10 años a nivel federal la lucha contra la corrupción no será nunca un asunto de que puedan dejar las cosas por sentado, ya que ese tema debe ser en constante observación pues complejo multifactorial y cambiante por lo anterior es necesario que las legisladoras y legisladores dejemos de a lado el enfoque ideológico y partidista y nos concentremos a crear leyes que innivan los actos de corrupción y fortalezcan la fiscalía especializada. Por ello, considero necesario de este Congreso adoptemos un panorama más amplio, una visión de estado que sea capaz de reflexionar sobre las causas que motivan la corrupción y sobre todo lo que logremos impulsar a la sociedad civil, al sector empresarial y a las autoridades para realizar acciones para identificarlo, perseguirlo y sancionarlo. En este sentido tenemos frente a nosotros grandes desafíos pues tendremos que desarrollar nuevas normas y propuestas que ayuden a contar con un andamiaje legal suficiente que garantice que la administración pública, estatal y municipal cumplan con los estándares de objetividad y transparencia en las compras públicas en el Congreso y desde la bancada de Acción Nacional haremos un esfuerzo continuo para proponer el fortalecimiento de la Fiscalía en apego a los principios Constitucionales y siempre en veneficio de los Tamaulipecos y pujando siempre por una justicia sin sesgó apartidista. Es cuanto.

Secretaria: Se le concede el uso de la voz al **Maestro Jesús Govea Orozco.**

Maestro Jesús Govea Orozco. Gracias. Muy rápidamente, hoy me propuse definitivamente romper guiones. Quiero hacer un anuncio, un comercial encaminado aquello que comentaba yo que estamos tratando con acciones breves algunas más relevantes como esta propia reunión en dónde como una pequeña contribución a ese afán de acercarnos a la sociedad queremos presentar y si este Recinto Legislativo lo permite, la instalación de un buzón que en este momento

muestro a todos ustedes para que cualquier persona, cualquier ciudadano que acuda a este recinto Legislativo pueda presentar libremente su denuncia y así como en este recinto Legislativo estamos también. Gracias, perdonen el movimiento, estamos también haciéndolo colocando estos buzones en distantitos puntos, en distintos lugares algunas cedes de la Sociedad Civil Organizada para ese mismo fin, para que todo aquel que desee hacerlo denuncie los hechos de los que se trata, hoy día lo que estamos haciendo es invitar a la sociedad a que no hagan simplemente una crítica o un comentario en redes sociales, sino que materialicen su denuncia de manera concreta, gracias.

Secretaria: Es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidenta: Continuando con el Orden del Día, el siguiente punto a tratar es la colaboración interinstitucional entre la Fiscalía, el Congreso y la sociedad, con énfasis en el subtema de mesas permanentes de trabajo entre la Fiscalía, legisladores y sociedad civil, por lo que participa la de la voz en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Anticorrupción.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Nuevamente muy buenas tardes, a todas y a todos. En el marco de la implementación del Foro “Avances y Retos en la Procuración de Justicia en el Combate a la Corrupción” en este Congreso del Estado, hago un especial reconocimiento a las labores, disposición y suma de esfuerzos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, de las autoridades parlamentarias inmersas, así como de la sociedad a la que representamos, actores mediante los cuales se impulsa y promueve la colaboración institucional y ciudadana al interior de los trabajos legislativos de nuestra competencia. Acciones de esta naturaleza son un claro reflejo de las políticas sobre legislar de manera humana, transparente y cercana al pueblo, lo que conlleva al constante establecimiento de canales de comunicación interinstitucional que nos permitan abordar y atender el fenómeno social de la corrupción en las modalidades que se presente. Es importante subrayar la complejidad que suponen los casos relacionados con esta materia, por lo que resulta crucial mantener una comunicación activa y estrecha con la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y con la población, logrando conocer de primera mano las necesidades y obstáculos que exige el combate a la corrupción. Por ello, quienes integramos la Legislatura 66 de este Congreso, somos conscientes de que la colaboración institucional es un elemento fundamental para el desarrollo y fortalecimiento del Estado, por lo que estamos comprometidos con el diálogo y las mesas permanentes de trabajo entre Fiscalía, legisladores y sociedad civil, de donde derive la construcción de propuestas que

hagan más eficientes los procesos y proyectos legislativos relacionados con el debido acceso y procuración de justicia, consolidando así las políticas públicas sobre anticorrupción en beneficio de la sociedad tamaulipeca. En ese sentido, soy una convencida de que estos actos de coordinación constante vendrán a fortalecer las capacidades legislativas al interior de este organismo, generando las condiciones jurídicas que nos permitan contribuir con los retos y dinámica del Combate a la Corrupción en Tamaulipas. Gracias por su atención y muchas gracias.

Presidenta: Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar con relación a los temas antes mencionados y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretaria: Diputada Presidenta, no hay participaciones con relación a este tema.

Presidenta: Ahora bien, se le concede la palabra a la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos** con el tema agendas comunes y seguimiento de compromisos. Adelante, Diputada.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Gracias, Diputada Presidenta. Saludo con gusto a todos los presentes en este foro, bienvenidos a la Casa del Pueblo y a todos aquellos que nos siguen a través de las diferentes plataformas. Con la venia de mis compañeros Diputados. Mi participación versa sobre el apartado 2 de estos temas que es la Colaboración Interinstitucional. Fiscalía, Congreso y Sociedad. El 2.2. Agendas comunes y seguimiento de compromisos. A diez años de la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, resulta pertinente revisar los avances y desafíos en la procuración de justicia desde un enfoque que reconozca la relevancia de la colaboración interinstitucional entre la Fiscalía, el Congreso y la sociedad. La puesta en marcha del Sistema Nacional Anticorrupción, representó un cambio importante en el diseño institucional del combate a la corrupción en México, al integrar esfuerzos de prevención, detección, sanción y fiscalización bajo un enfoque articulado, desde su conformación, distintas instituciones han trabajado en la definición de agendas comunes orientadas a mejorar la rendición de cuentas, fortalecer los mecanismos de investigación y construir una política pública nacional con participación ciudadana. Estas agendas, plasmadas en los diversos Programas de Implementación y Políticas Estatales Anticorrupción, han sido el resultado de procesos técnicos y de diálogo entre órganos autónomos, instancias legislativas y organizaciones de la sociedad civil, lo cual constituye una

base sólida para seguir construyendo una procuración de justicia más eficaz en el combate a la corrupción. Es por ello, que la colaboración entre Fiscalía, Congreso y sociedad ha generado acuerdos sustantivos en torno a temas prioritarios como la homologación de marcos normativos, el impulso de la justicia abierta, la profesionalización del servicio público y el fortalecimiento del control interno. Estos esfuerzos no son menores y han permitido que diversas entidades federativas avancen en la conformación de sus Sistemas Locales Anticorrupción con modelos de coordinación que reflejan el espíritu del Sistema Nacional Anticorrupción, es por ello que la existencia de estas agendas confirma la viabilidad de una acción interinstitucional conjunta, permitiendo visibilizar los compromisos adquiridos por cada actor y dar seguimiento a su cumplimiento. Sin embargo, es necesario reconocer que la sola existencia de estas agendas no garantiza su eficiencia, por lo que el trabajo actual debe centrarse en mejorar su implementación, dotarlas de mecanismos de evaluación periódica y garantizar que las decisiones derivadas de ellas se traduzcan en acciones concretas y medibles, en este sentido, el seguimiento de compromisos es una tarea que exige constancia, voluntad política y mecanismos de coordinación más dinámicos que respondan a los cambios del contexto. La procuración de justicia enfrenta el reto de mantener la coherencia entre los compromisos institucionales y los resultados obtenidos, especialmente en lo que respecta a la judicialización de los casos de corrupción, para ello, por lo que es fundamental que las Fiscalías especializadas trabajen de manera conjunta con el Congreso para actualizar los marcos normativos y blindar sus procesos de investigación de cualquier tipo de interferencia externa. Al mismo tiempo, el Congreso ha asumido un papel activo en el seguimiento de las políticas públicas derivadas del Sistema Nacional Anticorrupción, mediante la generación de espacios de análisis legislativo y rendición de cuentas, lo que ha permitido identificar áreas de mejora, eliminar duplicidades normativas y armonizar la legislación estatal con los principios del sistema nacional. En este esfuerzo, la sociedad organizada ha demostrado ser un componente clave, al aportar desde la observación ciudadana, la investigación independiente y la promoción de buenas prácticas institucionales, ya que lejos de ser un actor externo, la sociedad es ya parte sustantiva del sistema anticorrupción y su participación garantiza que las decisiones no se limiten al ámbito burocrático, ya que se responde a las exigencias y necesidades reales de la población. Es por ello que la existencia de agendas comunes en el combate a la corrupción es una realidad, es una base valiosa que debe aprovecharse y fortalecerse, ya que los avances logrados hasta ahora demuestran que la coordinación entre Fiscalía, Congreso y sociedad es posible y genera resultados positivos cuando se establece sobre principios compartidos y metas claras. El reto actual no radica en diseñar nuevas agendas, sino en asegurar que las existentes se traduzcan en acciones efectivas, que su

implementación sea monitoreada con criterios técnicos y que su impacto se evalúe de manera abierta y participativa, es por ello que la conmemoración de los diez años del Sistema Nacional Anticorrupción debe servir como una oportunidad para reafirmar los compromisos institucionales, renovar la confianza ciudadana en el sistema de justicia, y consolidar una cultura de integridad pública basada en la corresponsabilidad. La lucha contra la corrupción no se agota en el castigo de casos emblemáticos, se construye día a día mediante el fortalecimiento de mecanismos que permitan prevenirla, detectarla y sancionarla de manera efectiva y con legitimidad social. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidenta: Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desear participar con relación a los temas antes mencionados y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Ateniendo la instrucción de la Presidenta se consulta si alguien desea hacer el uso de la voz. Adelante.

C. Francisco Daniel González Tirado. Gracias. Hola muy buenas tardes, a nombre del Contador Federico Arturo González Sánchez, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad Victoria, agradecerles la invitación a este foro, agradecerle al Maestro Govea, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción y a la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, Presidenta de la Comisión. Compañeros Legisladores, compañeros de la Fiscalía, compañeras y compañeros de la iniciativa privada y les llamo compañeros, porque el objetivo es el mismo, combatir pero sobre todo prevenir la, la corrupción. Quiero comentarles que desde la sociedad civil organizada, la Cámara Nacional de Comercio ha participado activamente en las Mesas Ciudadanas de Seguridad y Justicia quienes han constituido un modelo de participación efectiva que promueve la colaboración entre ciudadanía, autoridades y actores clave en materia de seguridad. Gracias a su carácter plural, apartidista y ciudadano han logrado consolidar espacios permanentes de diálogo y corresponsabilidad que permiten identificar problemáticas locales, constituir agendas comunes y dar seguimiento puntual a compromisos institucionales, entre sus principales logros destacan el impulso a mecanismo de denuncia ciudadana, que han contribuido a visibilizar, actos de corrupción y de eficiencias en la atención institucional. Vinculación activa con Fiscalías, Fuerza de Seguridad y Poder Ejecutivos, Legislativo y Judicial. Mediante trabajo permanente que han favorecido la revisión de marcos normativos, la mejora de procesos internos y la formulación de propuestas de reforma legal , así como la detención y sentencia de objetivos relevantes para la seguridad pública, local y regional. Fomento de la

Cultura de la Legalidad, a través de campañas de prevención, de difusión, participaciones en foros, observatorio ciudadanos y actividades de sensibilización a jóvenes, organizaciones y comunidades, estas acciones han demostrado que la participación ciudadana informada y estructurada, es fundamental para fortalecer la rendición de cuentas, prevenir abusos de poder y actividades, y perdón, constituir instituciones más transparentes y eficaces. Quiero recalcar este punto, que voy a decir, pero uno de los principales desafíos en la seguridad y justicia, es la falta de articulación entre instituciones clave. La coordinación interinstitucional es fundamental para evitar duplicidades, cerrar espacios de impunidad y dar seguimiento efectivo a casos de corrupción, desde la sociedad civil, las mesas ciudadanas de seguridad y justicia, han fungido como un puente eficaz para fortalecer esta coordinación convocando actores de distintos niveles de gobierno promoviendo compromisos medibles y sostenibles. El combate de la corrupción, requiere corresponsabilidad, desde la Cámara Nacional de Comercio, participamos activamente, fomentamos la denuncia segura y defendemos la legalidad como principio fundamental de una economía, fuerte, justa y formal. Este mensaje, pues bueno es el mensaje institucional por parte de la Cámara, yo si quisiera tocar unos puntos y abonar a esta reunión como bien lo han hecho todos, al final de cuentas es la finalidad abonar, participar que sepan que por parte del comercio Organizado Victorense, hay un compromiso con ustedes de trabajar en conjunto para erradicar la corrupción. Pongo un ejemplo especifico y ojala pueda servir, para los legisladores, pero no sé si recuerden que antes el porcentaje del impuesto sobre la nómina del estado era del 2%, se incrementó en un 50% paso de 2 a 3 en si mal no recuerdo, creo que fue en el sexenio pasado, ese porcentaje que se aumentó, iba a ser destinado para seguridad y seguramente lo fue. Pero queda una incertidumbre dentro de la ciudadanía ¿Cómo se aplicó ese porcentaje que se, que se aumentó? ¿Quiénes fueron los proveedores involucrados en hacer esas ventas? Y ¿Cómo se le dio ese seguimiento y como se transparentó? Creo que tenemos una gran área de oportunidad y pongo de ejemplo Chihuahua, en Chihuahua incluso es del 4% el impuesto, pero ahí la gran parte del impuesto, si mal no recuerdo es el 3% quien esta o quien dirige o quien tiene en mano la chequera es la mesa de seguridad, son los ciudadanos quien hacen uso de ese presupuesto, no es el Gobierno. Entonces, hay muchos ejemplos creo que aquí lo principal es la voluntad, por eso agradezco la voluntad de hacer estos foros, agradezco a los legisladores que si asistieron al estar aquí creo que eso habla bien y pues bueno únicamente ponernos a sus órdenes desde la Cámara Nacional de Comercio, muchas gracias.

Secretaria: Es cuanto en cuanto a las participaciones.

Presidenta: Continuamos con el tema siguiente: Participación ciudadana en el combate a la Corrupción y como subtema “Herramientas de denuncia ciudadana y protección al denunciante” por lo cual se pregunta si alguien desea participar. Adelante.

C. Jesús Arnoldo Gómez Gonzalez. Muchas gracias, saludo con mucho cariño y afecto a los Diputadas y Diputados, que están con nosotros, a los compañeros de Cámaras, de Colegios, de Instituciones Educativas, a los miembros del Consejo de la Comisión de Anticorrupción, al Maestro Govea, gracias por la invitación a la Cámara Restaurantera de tener un espacio en este tan importante foro. En la Cámara Nacional de la industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados Delegación Victoria, reiteramos nuestro firme compromiso con la procuración de justicia y el combate frontal a la corrupción. Convencidos de que solo a través de la legalidad y la transparencia se puede construir una sociedad más justa y más segura. Como gremio, impulsamos de manera decidida la cultura de la denuncia, respaldando a nuestros agremiados y ciudadanos que con valor y responsabilidad deciden alzar la voz ante actos indebidos. No obstante consideramos indispensable fortalecer la coordinación y colaboración con las autoridades competentes para garantizar el debido seguimiento de cada caso y obtener resultados concretos y sobre todo eficaces. Reconocemos que en años recientes se ha generado un clima de desconfiada entre los empresarios del sector Restaurantero, producto de experiencias en las que no se brindó el acompañamiento ni la atención adecuada a las denuncias presentadas. Esta situación ha debilitado la credibilidad institucional y ha dificultado la participación activa de muchos actores del sector. Por ello, desde la actual administración de CANIRAC Victoria, estamos trabajando de manera proactiva para reconstruir puentes de dialogo, cooperación y corresponsabilidad con las instituciones de justicia. Nuestro objetivo es claro que propicien un entorno de confianza, legalidad y resultados tangibles en beneficio de nuestros agremiados y de toda la comunidad, apoyamos las propuestas generadas por los compañeros de la Fiscalía y solicitamos un conducto, un enlace ante las Cámaras, Instituciones y Colegios que hoy estamos aquí acompañándolos para tener una mayor facilidad de seguimiento a los mecanismos que vamos a acordar en estos importantes foros. CANIRAC Victoria, se declara lista y comprometida para continuar sumando esfuerzos, construir mecanismos efectivos de colaboración y contribuir activamente al fortalecimiento del estado de derecho en Ciudad Victoria y en Tamaulipas, muchas gracias.

Secretaria: Se le concede el uso de la voz al **Maestro Jesús Eduardo Govea Orozco**.

Maestro Jesús Eduardo Govea Orozco. Gracias. Muy rápidamente y atendiendo a estas intervenciones recientes de las organizaciones del Comercio Organizado, nos interesa mucho escuchar ese tipo de planteamientos, por eso, estamos tomando nota y en cuanto al enlace que podamos tener con ustedes con mucho gusto vamos a entablar comunicación con cada uno de sus respectivas cámaras y organismos, precisamente para si así lo permiten podernos sentar con ustedes y establecer ese vínculo, ese enlace para dar seguimiento a cualquier caso que nos planteen. Gracias.

Presidenta: Le quiero dar la bienvenida al **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**, bienvenido, Diputado.

Secretaria: Muchísimas gracias a todos por su participación, y ahora bien, continuamos con el tema observatorio ciudadanos, para lo cual me pregunto si alguien desea participar.

Secretaria: Para continuar con el desarrollo de este Foro **participa la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica** quien abordara el subtema fortalecimiento de la cultura de la legalidad; tiene el uso de la voz Diputada.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Gracias, Presidenta. Muy buenas tardes a todas y a todos, bienvenido Fiscal a la casa del pueblo, reconozco y valoro mucho su trabajo siempre con eficiencia con eficacia y con la disponibilidad de servir al pueblo de Tamaulipas. Bienvenidos representantes de instituciones de procuración de justicia, académicos, servidores públicos, integrantes de la sociedad civil y medios de comunicación que hoy nos acompañan. Como integrante de la Comisión de Anticorrupción de esta Legislatura 66, es un honor dirigirme a ustedes en este foro en donde convergen la reflexión, el análisis y el compromiso en torno a uno de los mayores desafíos de nuestra vida institucional: la lucha contra la corrupción y la consolidación de un sistema de justicia eficaz, eficiente y sobre todo confiable, en este contexto hablar del fortalecimiento de la cultura de la legalidad en Tamaulipas no solamente es un acto discursivo sino una exigencia social impostergable y un compartido entre el gobierno, ciudadanía y poderes del Estado. La cultura de la legalidad no es un concepto abstracto, se refiere a la convicción colectiva de que las normas jurídicas deben de ser respetadas, que su aplicación debe ser justa y que nadie, absolutamente nadie esté por encima de la ley, implica el entendimiento de que el cumplimiento del marco legal no depende únicamente de la coerción del Estado sino de la convicción de ética de cada una de las personas, del actuar conforme al derecho,

para fortalecer esta cultura es necesario asumir que la legalidad no se construye únicamente desde los tribunales o de las instituciones de procuración de justicia, se construye también desde las aulas, desde las familias en el servicio público, en el ejercicio empresarial, en los medios de comunicación y en cada espacio en donde se toman decisiones que afecten a todas y a todos, por ello el primer gran reto que enfrentamos es la transversalización del principio de la legalidad como eje rector de la formación ciudadana en la ética institucional y en el diseño de políticas públicas, en este sentido el fortalecimiento de la cultura de la legalidad comienza con la educación entendida no solo como instrucción académica sino como formación cívica y ética. Necesitamos impulsar desde edades tempranas valores como la honestidad, la corresponsabilidad, el respeto al Estado de Derecho y la participación activa en la vida democrática. Las escuelas deben ser espacios donde se promueva no sólo el conocimiento de las leyes, sino la comprensión crítica de su utilidad y su sentido social. Una ciudadanía informada y empoderada es el antídoto más poderoso contra la corrupción y la ilegalidad. El segundo eje fundamental es el ejemplo institucional. La administración pública debe conducirse con total apego a la normatividad, no como una formalidad, sino como una expresión concreta de legalidad en todo, principalmente con los ciudadanos. La transparencia en los procesos de contratación pública, el acceso a la información, y la rendición de cuentas efectivas son pilares ineludibles para generar confianza en el marco legal y a esto yo le agrego la congruencia que siempre tenemos que tener en el pensar, en el decir y en el hacer. Asimismo, la profesionalización y fortalecimiento de las instituciones de justicia es un componente esencial. No hay cultura de la legalidad posible si el sistema de procuración y administración de justicia se percibe como ineficaz o corrupto. Es indispensable avanzar hacia una justicia autónoma, imparcial y cercana a la gente. En Tamaulipas, los esfuerzos por modernizar las fiscalías, capacitar al personal ministerial y judicial, y garantizar la independencia de los órganos de control deben continuar como hasta el día de hoy con firmeza, pues cada caso resuelto conforme a derecho es un mensaje poderoso a favor de la legalidad. De igual forma, debemos reconocer el papel estratégico de la sociedad civil y los medios de comunicación en el fortalecimiento de la cultura de la legalidad. La vigilancia ciudadana, el periodismo de investigación y la denuncia pública son mecanismos que complementan la labor institucional y permiten visibilizar prácticas indebidas que de otra forma quedarían impunes. Fortalecer los canales de denuncia, proteger a quienes denuncian y garantizar un entorno libre de represalias es fundamental para romper los pactos de silencio y complicidad. Por eso aplaudo fiscal, hoy que nos deje el buzón, que el día de hoy nos hizo el anuncio. No podemos dejar de mencionar que el combate a la corrupción, eje transversal de este foro, es el componente más urgente de cualquier estrategia orientada al

respeto de la ley. La corrupción no solo erosiona los recursos públicos, también debilita la legitimidad de las instituciones y normaliza la ilegalidad como método para obtener beneficios. Para erradicarla, no basta con castigos ejemplares; se requiere modificar incentivos, eliminar zonas grises en la regulación, identificar riesgos y cerrar espacios de discrecionalidad. Tamaulipas ha avanzado en la articulación del Sistema Estatal Anticorrupción, pero es necesario dotarlo mucho más cada vez de eficiencia, vinculación social y seguimiento puntual de los resultados. Por último, pero no menos importante, debemos asumir que la cultura de la legalidad es un proceso continuo, que requiere tiempo, constancia y voluntad política. No hay soluciones mágicas ni resultados inmediatos. La legalidad se construye todos los días, en cada trámite, en cada sentencia, en cada acto de autoridad y en cada decisión ciudadana. La tarea es de largo plazo, pero los beneficios son incalculables: una sociedad más justa, más equitativa, más segura y más confiada en sus instituciones. Concluyo, que el fortalecimiento de la cultura de la legalidad no es una meta secundaria ni un complemento del desarrollo. Es el cimiento sobre el cual podemos edificar un verdadero estado democrático de derecho en Tamaulipas. Que este foro sea no sólo un espacio de diálogo, sino también un punto de partida para renovar nuestro compromiso con la justicia, la transparencia y la dignidad institucional. Porque solo a través del respeto a la ley, de su cumplimiento efectivo y de su defensa constante, reiterando que cuentan siempre, siempre con el Congreso del Estado y decirles que estamos todas listas y listos para seguir construyendo un Tamaulipas que todos anhelamos pero que todos amamos. Muchas gracias. Es cuanto.

Presidenta: Una vez concluido lo anterior, solicito a la Secretaría si alguien desea hacer uso de la voz y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien de los aquí presentes desea hacer uso de la voz. Se le concede el uso de la voz.

Maestro Jorge Edgar Sánchez Vázquez. No se me da ser breve, así que aguántenme. Antes que nada agradecer a este foro, en particular al Congreso del Estado, por atendernos, por escucharnos, al maestro Govea por su invitación y señores Diputados, gracias por su atención. He estado escuchando durante esta sesión, los planteamientos de la Fiscalía, desde las causas mismas, que puede provocar el acto corrupto y si bien es cierto que debemos atacar el acto corrupto, también debemos irnos a ese antecedente, que provoca que una persona pueda tener el dilema ético al actuar en el servicio público y ese dilema ético, creo que debemos resolverlo mucho antes, debemos estar siempre atentos a que la cultura de la legalidad debe prevalecer en todo el servicio público en forma transversal,

sin que haya un obstáculo para que quien tenga la responsabilidad de ejercer un cargo lo haga, con honestidad, con transparencia, con ética, sobre todo siempre pendiente de estar cuidando los bienes que no son suyos y que son de otras personas. Cuando hablamos de la cultura de la legalidad, debemos también, interpretar que la legalidad por sí misma o el respeto a la ley, tiene un significado meramente rígido en el que nos sujeta a lo que dice una norma y la medida que la norma tenga que ser aplicada y tenga que ser sancionada, a donde tenemos que acudir es más allá, debemos ir a la cultura de la integridad, donde además atendamos la ética, la honestidad y atendamos la moral. Hoy en día, si nosotros actuamos en este foro, al menos yo, lo hago con la convicción de venir a cumplir con un deber ciudadano, lo hago, con la honestidad de presentarme en este lugar con mi nombre y en mi nombre también representar a una institución y lo hago también, con la consciencia de que estoy en un entorno de una sociedad que espera de mí y de todos los que estamos aquí presentes, que actuemos de acuerdo a lo moral de esta sociedad. Todos estos elementos, son la cultura de la integridad, esta es la integridad y debemos pensar que nuestros actos deben de ser íntegros y para llegar a la integridad, del servicio público, también podemos normarla y también podemos establecer lineamientos, no un código de ética, podemos llegar a tener una ley de integridad, en el servicio público. Pensar en la integridad, también es una reflexión más profunda y debe ser a partir de lo que nosotros sentimos, a partir de lo que nosotros conocemos, a partir de lo que nosotros podemos expresar, si nos vamos un poco a la historia o más bien quisiera platicarles una historia, una parábola que indica bien lo que hoy pudiéramos estar pretendiendo y necesitando. La parábola es la de el ciervo vigilante y el ciervo infiel, tal vez alguno de ustedes lo ha escuchado y hoy tenemos al ciervo vigilante, haciendo propuestas para el ciervo infiel, que nos ha fallado, el ciervo vigilante o la historia de la parábola del ciervo vigilante refiere a un hombre rico, que un día sale de su casa y le deja la encomienda a dos de sus ciervos, el cuidado, el orden y la entrada de su casa, ambos ciervos uno de ellos, cumple al 100% el orden establecido para la casa y cuida de los alimentos y cuida de las personas en su entorno con amabilidad y generosidad, piensa que actuar con responsabilidad sobre la encomienda va más allá, porque él sabe de la confianza depositada en él para cuidar esa casa, para cuidar esos bienes y para cuidar la entrada, una entrada que le dijo su amo, al menos así se refiere la historia del hombre rico, que tenía que estar atento y cuidarla, porque era necesario que estuvieran los dos pendientes a su regreso y que tuvieran el lomo ceñido y la luz encendida, para que él pudiera entrar en su momento a la casa sin ningún problema, el otro ciervo, el ciervo infiel no cuidó de la casa, no cuido de los alimentos, maltrató a las personas que vivían en esa casa, también abusó de la casa, abusó de la autoridad, fue un ciervo que totalmente se alejó de la

encomienda que le había pedido el dueño de la casa.En la administración pública, obviamente cuando llegó, perdón, lo termino, sino quedaría ahí como en suspenso, cuando llego el dueño a uno lo castigo y al otro lo premio y al que premió lo premio con hacerse cargo de la hacienda de su casa. En la administración pública tenemos ciervos vigilantes y ciervos infieles y pareciera que es una connotación, así polarizada del ciervo vigilante y el ciervo infiel, no está polarizado, obviamente no, pero veámoslos de esta manera, hay algunos que no requieren de la integridad, o más bien actúan con integridad, aún y que nadie los vea y hay quienes requieren de la vigilancia externa para poder determinar su comportamiento, el deber ético, el verdadero deber ético es hacer lo que nos toca y rendir cuentas, aún que no sea el momento de rendir cuentas, debemos rendir cuentas como una forma de vida y siempre estar rindiendo cuentas, el poder, todo poder, representa un encargo y toda autoridad prueba nuestra integridad, si nosotros buscamos la cultura de la legalidad, junto con la cultura de la integridad, debemos ser el ciervo vigilante que actúa con integridad, aún y que no lo vean y debemos ante todo, tener la luz encendida de la ética y la integridad, aún y que la noche sea demasiado larga. Es cuanto.

Secretaria: Es cuanto, con relación a las participaciones.

Presidenta: Finalmente, procederemos a desahogar el punto de ***Asuntos de Carácter***, si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder en su caso, al desahogo de las participaciones.

Presidenta: Diputados y Diputadas, público en general, este foro a representado un valioso espacio de diálogo y reflexión, no quiero dejar pasar la oportunidad para expresar mi agradecimiento al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, muchas gracias maestro, por su disposición y por permitirnos contar con su presencia en este Congreso del Estado, donde se han abordado temas fundamentales para el fortalecimiento institucional, tenga la certeza de que la Legislatura 66, está comprometida en coadyuvar con su labor y en generar las condiciones necesarias, para contribuir al desarrollo de una Fiscalía más eficaz y cercana a la ciudadanía, muchísimas gracias nuevamente Fiscal.

Presidenta: Finalmente y agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco a la presencia de mis compañeras y compañeros, Diputadas y Diputados, y me permito dar por **concluida** la misma dándose por válidos los acuerdos tomados, siendo las **catorce horas con treinta y un minutos** del **16 de junio del presente año.** Muchas gracias a todos por su participación.